



Fecha: 26/10/2018 15:38:51.0

MEMORANDO
OCI 2600 - 214
25/10/2018

PARA: Ing. Oscar Yovany Baquero Moreno
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Ing. Rodrigo Gallo Vega
Director de Tecnología

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Auditoría al aplicativo de credito.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, llevo a cabo la Auditoría al aplicativo comitedecredito.net. La Auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, con un enfoque de seguridad, concebida para agregar valor y mejora a los procesos de la Entidad.


El presente informe fue socializado con el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología y el Director de Tecnología, el 22 de octubre de 2018.

Por lo anterior se anexa el informe con el resultado de la auditoria, por lo cual se solicita desarrollar las acciones de mejoramiento y remitirlas a esta Oficina en el formato F263 Plan de Mejoramiento Auditorías sistemas de Gestión, a más tardar el 9 de noviembre del presente, sobre las cuales se efectuará seguimiento y control.

Cordialmente,



LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexo. Informe en ocho (4) folios
Plan de mejoramiento

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 1 de 4		


°FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	08/10/2018
--------------------------------------	-------------------

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Auditoría al aplicativo comitedecredito.net
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Analizar, verificar y evaluar la funcionalidad y seguridad del aplicativo comitedecredito.net
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	Se realizó verificación de la funcionalidad del aplicativo y los controles de seguridad del aplicativo comitedecredito.net, con la información suministrada por la coordinación del Grupo de Credito de los comités de crédito 2018-1 y 2018 -2
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	<p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Modelo Estándar de Control Interno - Decreto 1499 de mayo de 2017.</p> <p>Manual de seguridad digital</p> <p>Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales</p> <p>Procedimiento de evaluación solicitudes de crédito</p>


Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 2 de 4		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<i>Criterio de auditoría</i>	<i>Observación OCI</i>	<i>Recomendación OCI</i>
<p>RS11 Falla de confidencialidad por construcción de software no seguro</p> <p>Ley 1581 Artículos 4: Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución.</p> <p>Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento</p>	<p>Se observó que existen fallas en la funcionalidad del aplicativo Comitedecredito.net, dado que la información descargada y cruzada automáticamente con las diferentes bases de datos, no coincide con la información registrada por los aspirantes en los formularios de solicitud de crédito. Se evidenció que se presentan inconsistencias que el aplicativo no valida, tales como: puntaje fuera del limite, falla en el descargue de Ceres, validación de la modalidad de crédito, validación del Sisben, inconsistencias en la regla de giro, solicitud sin fecha de nacimiento, falla en el descargue del resultado de CIFIN, entre otros campos sensibles. Esta situación genera reprocesos dado que se debe realizar un proceso de extracción de datos del aplicativo comitedecredito.net en formato tipo Excel para validar manualmente la información y solicitar mediante la herramienta Mantis los ajustes en el aplicativo, posteriormente reversar el comité y generarlo nuevamente para que a través del formato Excel se revalide la información y se generen los reportes para la sesión del comité de crédito.</p> <p>Al respecto se presentó el siguiente evento de riesgo código 1810 fecha: 09/21/2018 “...Clase: fallas tecnológicas reprocesos</p>	<p>Se recomienda a la Dirección de Tecnología, fortalecer los controles existentes y/o implementar nuevos controles, tendientes a que el aplicativo comitedecredito.net valide y registre adecuadamente la información, que ingresan los aspirantes en los formularios de solicitud de crédito, con el fin de que la aplicación genere los créditos aprobados y no aprobados de manera que garantice la integridad y confiabilidad de la información para todas las áreas involucradas</p>

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 3 de 4		

	<p><i>descripción: comentarios del evento general originador numero 10197: durante la vigencia 2018-2 se presentaron algunas inconsistencias en la descarga de la utilidad de comité de crédito, estas inconsistencias están relacionadas con el no cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de crédito a los beneficiarios, estos requisitos deben ser filtrados a través del formulario de solicitud de crédito y la utilidad de comité. el evento fue reportado por el usuario asuspes. en el área (vccgce) grupo de crédito para el proceso (m2.1) otorgamiento de crédito. el monto con el que fue registrado fue 0. el evento fue registrado en el sistema por el usuario en 09/21/2018 11:09:25....."</i></p>	
Documentación	No se evidencio manual del usuario del modulo comitedecredito.net el cual debe suministrarlo la Dirección de Tecnología. Se evidenció la Guía parametrización, publicación y actualización comité de crédito, la cual fue elaborada por la coordinación del Grupo de crédito	Se recomienda a la Dirección de Tecnología proveer al Grupo de crédito el manual del usuario para operar y ejecutar el módulo comitedecredito.net.
Controles de salida de información	El aplicativo comitedecredito.net no cuenta con opción de generar reportes, los cuales debes ser solicitados a la Dirección de Tecnología. Por ejemplo: No genera reportes para el comité de crédito.	Se recomienda a la Dirección de Tecnología implementar reportes en el aplicativo con el fin de hacer más eficiente el proceso de aprobación de los créditos.
Plan de continuidad de negocio	La coordinación del Grupo de Crédito informa que no tiene conocimiento de la estrategia de continuidad para operar procedimientos críticos durante una contingencia en el Grupo de Crédito.	Se recomienda al Grupo de Crédito coordinar con la Oficina de Riesgos la ejecución de pruebas de la estrategia de contingencia que permitan evaluar su efectividad.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 4 de 4		

Administración de cuentas y perfiles de usuario	Se evidenció que el aplicativo comitedécredito.net no restringe el acceso según el horario	Se recomienda a la Dirección de Tecnología dar cumplimiento a lo establecido en el manual de seguridad digital numeral 11.3 Política de administración de acceso de usuarios. “.... Revisar periódicamente los controles de acceso a los recursos tecnológicos y sistemas de información con el fin de verificar que los usuarios tengan acceso permitido únicamente a aquellos recursos de red y servicios de las plataformas tecnológicas para los que fueron autorizados.....”
---	--	---

Informe elaborado por: Carlos Eduardo Cruz González

Informe aprobado por: Luz Alba Sanchez Sanchez

Código: F263

Versión: 1

Fecha: 11/04/2013

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN


 Área: Comité de crédito FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	
Otorgamiento de crédito	Se observó que existen fallas en la funcionalidad del aplicativo Comitedecredito.net, dado que la información descargada y cruzada automáticamente con las diferentes bases de datos, no coincide con la información registrada por los aspirantes en los formularios de solicitud de crédito. Se evidenció que se presentan inconsistencias que el aplicativo no valida, tales como: puntaje fuera del límite, falla en el descargue de Ceres, validación de la modalidad de crédito, validación del Sisben, inconsistencias en la regla de giro, solicitud sin fecha de nacimiento, falla en el descargue del resultado de CIFIN, entre otros campos sensibles. Esta situación genera reprocesos dado que se debe realizar un proceso de extracción de datos del aplicativo comitedecredito.net en formato tipo Excel para validar manualmente la información y solicitar mediante la herramienta Mantis los ajustes en el aplicativo, posteriormente reversar el comité y generarlo nuevamente para que a través del formato Excel se revalide la información y se generen los reportes para la sesión del comité de crédito.					
	No se evidenció manual del usuario del módulo comitedecredito.net el cual debe suministrarlo la Dirección de Tecnología. Se evidenció la Guía parametrización, publicación y actualización comité de crédito, la cual fue elaborada por la coordinación del Grupo de crédito.					
	El aplicativo comitedecredito.net no cuenta con opción de generar reportes, los cuales deben ser solicitados a la Dirección de Tecnología. Por ejemplo, No genera reportes para el comité de crédito.					
	La coordinación del Grupo de Crédito informa que no tiene conocimiento de la estrategia de continuidad para operar procedimientos críticos durante una contingencia en el Grupo de Crédito.					
	Se evidenció que el aplicativo comitedecredito.net no restringe el acceso según el horario.					
ELABORADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____					
APROBADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____					

